

Ant.: Resolución Exenta N° 4 de 23 de octubre de 2024. Tiene por interpuesto recurso de reposición y suspende procedimiento administrativo seguido contra Vidrios Lirquén S.A.

Rol: D-109-2024.

Ref.: Solicita ampliación de plazo.

Penco, 28 de octubre de 2024

Señor
Matías Carreño Sepúlveda
Fiscal Instructor de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

Luis Alberto Pérez, cédula nacional de identidad número 7.615.663-8, en representación de Vidrios Lirquén S.A., RUT N° 90.687.000-2, ambos domiciliados para estos efectos en Camino Público Penco a Tomé s/n Lirquén, Penco Lirquén, Concepción, región del Biobío, en adelante e indistintamente “Vidrios Lirquén”, y respecto del traslado otorgado a esta parte mediante la Resolución Exenta N° 4 de la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, la “SMA”) de fecha 23 de octubre de 2024 (en adelante, el “Traslado”), con relación a la tramitación de un recurso de reposición presentado por el interesado Ronald Sanhueza Castillo (en adelante, la “Reposición”), en el marco del procedimiento sancionatorio seguido ante esta SMA bajo el rol D-109-2024 (en adelante, el “Procedimiento Sancionatorio”), a Ud. respetuosamente señalo:

SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO

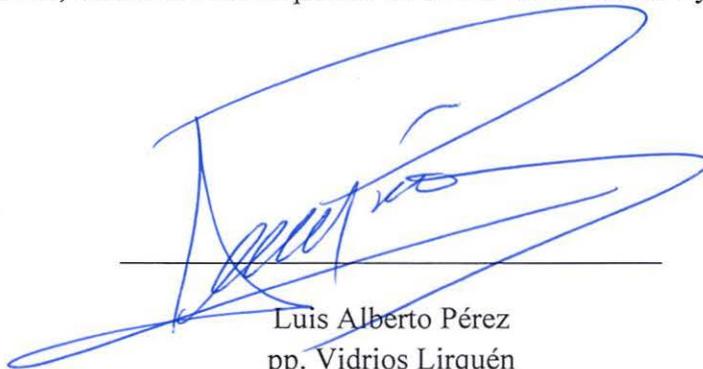
Por medio de esta presentación, y estando dentro de plazo, solicito a esta SMA se me conceda una ampliación del plazo establecido en el Traslado, para informar las consideraciones de hecho y de derecho que Vidrios Lirquén estime pertinentes con respecto a la Reposición.

Lo anterior, por cuanto la resolución de la Reposición define el futuro del Procedimiento Sancionatorio y los derechos legales con que Vidrios Lirquén cuenta. En consecuencia, resulta menester contar con el mayor tiempo posible para exponer todas y cada una de las consideraciones pertinentes.



POR TANTO,

Solicito a Ud. otorgar a Vidrios Lirquén una extensión del plazo de 5 días hábiles para la evacuar el Traslado, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 19.880.



Luis Alberto Pérez
pp. Vidrios Lirquén